



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 412 - 2024-MDCH/A

Challhuahuacho, 04 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Informe N° 001-2024-MDCH-AFGR/CET, de fecha 03 de diciembre 2024, emitido por el CPC. Alberto Fortunato Garate Rosas, Jefe de la Oficina General de Administración, quien remite Programa de Transición en el Marco de la NICSP para su aprobación bajo acto resolutivo, la aprobación del Programa de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho de la Provincia de Cotabambas - Apurímac

CONSIDERANDO:

que, el Decreto Legislativo N° 1411, tiene como objeto establecer el marco normativo que regula la naturaleza jurídica, el funcionamiento, la estructura orgánica y las actividades de las Sociedades de Beneficencia, con la finalidad de garantizar servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan, con criterios homogéneos y estándares de calidad.

Que, mediante Resolución Directoral N.º 005-2024-EF/51.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público en las entidades del sector público;

Que, dicho instructivo señala en el numeral 4.1.3, que el titular de la entidad aprueba mediante resolución, el programa de Transición de la entidad adoptante a propuesta de la CET; y en el acápite i) del numeral 4.2.4, señala que son funciones de la Comisión Especial de Transición CET, determinar los plazos internos con sujeción a los plazos establecidos por la DGCP para la transmisión al Marco NICSP;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2024-EF/51.01, se aprueba el Instructivo N° 002-2024-EF/51.01 instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas contables con fines de la preparación del programa de transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público en las entidades del sector público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 305-2024-MDCH-A, se conformó la Comisión Especial de Transición CET, para la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho de la Provincia de Cotabambas-Apurímac;

Que, mediante Informe N° 001-2024-CET-MDCH-AFGR/CET, de fecha 03 de diciembre 2024, emitido por la Comisión Especial de Transición – CET para la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho se presenta al titular de la entidad el Programa de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho de la Provincia de Cotabambas-Apurímac, para ser aprobado dentro del plazo establecido mediante acto resolutivo.

Que, de la revisión de los documentos del Visto y de la normativa correspondiente, se considera pertinente emitir el acto resolutivo de aprobación, conforme a lo solicitado por la Comisión Especial de Transición CET;

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2022-EF; la Directiva N° 001-2024-EF/51.01 "Directiva general para el

proceso de transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público en las entidades del sector público” aprobada con Resolución Directoral N° 004-2024-EF/51.01, el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 “ Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público en las entidades del sector Público”, aprobado con Resolución Directoral N° 005-2024-EF/51.01 y el Instructivo N° 002-2024-EF/51.01 “Instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas contables con fines de la preparación del programa de transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público en las entidades del sector público, aprobado Resolución Directoral N° 006-2024-EF/51.01, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho de la Provincia de Cotabambas-Apurímac, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005 – 2021 – MDCH-A.

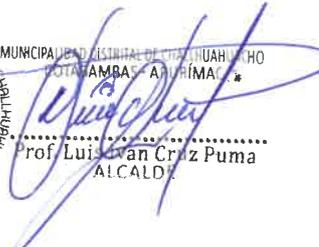
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, el Programa de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho de la Provincia de Cotabambas – Apurímac, en mérito al Informe N° 001 – 2024 – MDCH – AFGR/CET, de fecha 03 de diciembre 2024, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar, la presente Resolución a los miembros del Comisión Especial de Transición - CET de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho la cual, a su vez, deberá ser comunicada a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Sistema de Gestión Documentaria Digital del MEF.

Artículo 3.- Encargar, al Jefe de Imagen institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional (www.munichallhuahuacho.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURÍMAC
Prof. Luis Ivan Cruz Puma
ALCALDE

- CC.
- Gerencia Municipal.
 - Jefe de la Oficina General de Administración.
 - Integrantes de la Comisión Especial de Transición.
 - Informática.
 - Archivo.